ACTA DE LIQUIDACION FINAL OBRA, BIEN O SERVICIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA _X_ CMC1 ___ SA2___ SASI3 ___ CM4 ___ LP5_____ OTRO___ CUAL_ARRENDAMIENTO_
No. _001_ DEL AÑO _2025_

CONTRATO Nº: 001 DE FECHA: 18/06/2025

CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

C.C. # _____ NIT: 890.000.332-1

OBJETO: "ALQUILER DEL ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE SEIS (6) STAND PARA NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA QUINTA VERSIÓN DE LA "VITRINA DE LA SOSTENIBILIDAD EXPO R 2025", LOS CUALES PERMITIRAN LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES QUE ACOMPAÑA LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO""

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $5.950.000,oo

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $5.950.000,oo

VALOR ANTICIPO: $ No aplica

TOTAL AMORTIZACIÓN: $ No aplica

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 18/06/2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DIAS): 3 DÍAS

PRÓRROGA (DÍAS): No aplica

SUSPENSIONES (DÍAS): No aplica

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): 3 DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/06/2025

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: X

OTRAS MODIFICACIONES: Modificación No. No aplica Fecha: No aplica

Modificación No. _____ Fecha: _____ (Relacionar todas las modificaciones que se hayan suscrito durante la ejecución del contrato)

CONTRATO ADICIONAL No. ____ Valor: $_____Fecha:_____
CONTRATO ADICIONAL No. ____ Valor: $_____Fecha:_____ (Relacionar todos los contratos adicionales que se hayan suscrito durante la ejecución del contrato)

Los suscritos RODRIGO ESTRADA REVEIZ, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío en su calidad de representante legal de la Cámara de Comercio de _____

[1] Contratación de Mínima Cuantía.
[2] Selección Abreviada diferente a subasta inversa
[3] Selección Abreviada por subasta Inversa
[4] Concurso de Méritos.
[5] Licitación pública

Armenia y del Quindío, Contratista o representante legal del contratista y JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO Director (a) General(e) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío nombrado por el Consejo Directivo de la CRQ mediante Acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2026; mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del objeto contractual conforme a lo pactado en las cláusulas previstas en la minuta del precitado contrato el día 18/06/2025, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

FECHA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA: 18/06/2025.

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR DE LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: 20/06/2025.

1. Para Bienes o Servicios Ejecutados (Productos):

De conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO**: El alcance del objeto del presente proceso se circunscribe a la participación de la Corporación en la "VITRINA DE SOSTENIBILIDAD EXPO R 2025" para los negocios verdes, que acompaña la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES:

A) ESPECIFICAS DEL ARRENDADOR: Para tales efectos, el arrendador deberá:

De conformidad con el informe y soportes entregados por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío:

a) Habilitar y poner a disposición de la Corporación Autónoma Regional del Quindío un espacio para la ubicación de seis (6) stands de 2 metros cuadrados para un total de 12 mts cuadrados, ubicados en espacio abierto, sin paredes y/o divisiones internas, con las siguientes dimensiones cada uno: 2 metros de ancho x 1 metro de profundidad, e incluye una mesa, dos sillas, conexión eléctrica, y cenefa, evento que se realizará en los salones Oruma, Pamba y Lobby del cuarto piso del hotel Mocawa ubicado al norte de Armenia, el 19 de junio de 2025, para exhibir productos y/o servicios entre los cuales están los negocios verdes que seleccione la CRQ.

   Para efectos de la organización y ubicación de las empresas se recibió:
   - Stand seis (6) stands de 2 metros cuadrados con dimensiones 2 metros de ancho x 1 metro de profundidad, ubicados en espacio abierto, paneles de cartón reciclado
   - Incluyeron una mesa, dos sillas, conexión eléctrica y cenefa
   - EL Montaje del evento fue realizado el día 18 de junio de 2025
   - Se instaló 1 pendón del programa de Negocios Verdes-CRQ
   - El desmonte de elementos se dio el 19 a partir de las 5:30 p.m. y el 20 de junio de 2025 para los elementos faltantes.

   De conformidad con el informe entregado por la Cámara de Comercio: En el Evento **Vitrina de Sostenibilidad Expo R 2025**, realizado el 19 de junio, en el hotel Mocawa se contó con un espacio de 12 metros cuadrados para la exhibición de productos y servicios de 6 negocios verdes seleccionados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío:

   - Cinco Cacao
   - Arte MC
   - Hilos mágicos pg
   - Asociación de artesanos del Quindío
   - Hecho en café
   - Etnias tejidos ancestrales

El horario de atención al público fue el comprendido entre las 8:00 am y las 5:00 pm.

b. Permitir al personal designado de la CRQ a cargo del tema de negocios verdes de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, realizar el montaje del stand de exhibición previo al inicio de la feria, que corresponde al 18 de junio de 2025 de 2 p.m. a 7 p.m. y la exhibición de productos, el día 19 de junio de 2025 y así mismo, el desmonte el día 19 de junio de 2025 en la noche y 20 de junio de 2025 de 7 a.m. a 9 a.m. una vez haya finalizado el evento.

Durante el evento se permitió el ingreso del personal de la CRQ para realizar los respectivos montajes y recepción de los stands asignados para los negocios verdes, dando cumplimiento a los respectivos horarios para el montaje y desmontaje.

El personal designado de CRQ para montaje, desmonte, acompañamiento a las empresas y visita identificando diversos negocios, correspondió a Miriam Gaviria Aranzazu, Carlos Alberto Hernández Pineda, Luz Marina Lizarazo y Laura P Maya.

El montaje y separación de las áreas fue realizado el 18 de junio al finalizar la tarde y algunos elementos del desmonte se realizaron el 20 de junio de 2025, de conformidad con lo estipulado por los organizadores del mismo.

c. Permitir el ingreso del personal asignado por la CRQ para atender el stand en el evento.

Funcionarios de la CRQ estuvieron presentes durante el montaje, desmontaje, así como durante el evento haciendo la atención del stand y brindando acompañamiento a los negocios verdes que participaron como expositores.

Durante el evento se atendido de manera permanente a los empresarios por parte de personal de la entidad: Miriam Gaviria Aranzazu, Carlos Alberto Hernández Pineda y los stands por los empresarios de negocios verdes quienes tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus productos.

d. Coordinar la logística para la adecuación en el cuarto piso del Hotel Mocawa Plaza de Armenia, y proveer los servicios y elementos necesarios

Con relación a los stands se recibieron las seis áreas asignadas con un área total asignada de 12 mts cuadrados, los cuales fueron entregados desde el 18 de junio de 2025 con la panelería utilizada en todo el evento, paneles de cartón reciclado, con una cenefa de identidad del stand, una mesa, dos sillas, conexión eléctrica, esto para cada uno de los empresarios de negocios verdes seleccionados por la CRQ para participar en el evento. y se permitió a la CRQ hacer su instalación de pendón, en uno de los corredores.

e) Mantener afiliados y al día en el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado para efectos de la ejecución del contrato a que hubiera lugar, durante la vigencia del mismo.

La cámara de Comercio de Armenia y del Quindío presenta certificación de estar dando cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrita por Revisor Fiscal la Señora Gloria Elizabeth Guillen García, de fecha 12 de agosto de 2025 con sus respectivos antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, cedula, tarjeta profesional de la contadora. Donde manifiesta que se encuentra al día con el pago de aportes de seguridad social integral de todo el equipo que hizo parte del montaje y desmontaje del evento.

Adicionalmente entrega planilla de pago de la seguridad social correspondiente al mes de julio, fecha de realización del evento.

B. GENERALES: DEL ARRENDADOR: de acuerdo a lo manifestado por el representante de LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.

De conformidad con el informe y soportes entregados por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío:

1. **Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.**

   Se ha guardado la confidencialidad sobre los asuntos requeridos

2. **Presentar informes al supervisor, de las actividades ejecutadas del cumplimiento del objeto de este contrato.**

   Entregó informe el día 31 de junio de 2025 y el 14 de agosto de 2025 entrego copia de las planillas de pago de seguridad social y la certificación de la contadora. Este informe corresponde a la entrega al supervisor, de las actividades ejecutadas del cumplimiento del objeto de este contrato, y que, en los ítems de las obligaciones específicas, se detalla el cumplimiento del objeto contractual.

3. **De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, así como las que las modifiquen, reglamenten o adicionen. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el arrendador al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del contrato como requisito para el pago respectivo.**

   Anexan con el informe entregado el 25 de junio de 2025, las planillas de pago correspondiente a: La pensión del mes de junio de 2025, pagada el 8 de agosto de 2025.

   Así mismo, entrega certificación de la contadora y el representante legal de fecha 12 de agosto de 2025, donde manifiesta que se encuentra paz y salvo en el pago de obligaciones por los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales exigidos en la ley (a cajas de compensación familiar, instituto de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje), para los últimos seis meses.

4. **Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.**

   De acuerdo a las gestiones adelantadas con CRQ se cumplió con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la CRQ y por lo tanto se diligenciaron conjuntamente:

   a. Acta de inicio de fecha 18 de junio de 2025 para el periodo de realización del evento que correspondió al (18 al 20 de junio de 2025)
   b. Acta de reunión del 18 de junio de 2025 donde se reciben los stands, las mesas, sillas y demás para ubicar a los empresarios de negocios verdes.
   c. Acta de reunión, del 20 de junio de 2025 de entrega de los stand y elementos suministrados, para tramite paz y salvo.

   El acta de inicio fue publicada y entregada en jurídica de la entidad.
   Las actas de trabajo durante el evento se anexan al presente informe.

5. **Cumplir con los lineamientos de la Entidad en la conservación del medio ambiente, a través de la aplicación de la campaña cero papeles, uso racional del Agua, ahorro de energía, entre otras actividades destinadas a la protección y conservación del medio Ambiente.**

   Durante el evento y por su naturaleza se promovieron las acciones para:
   - Cero papeles, solo se imprime el material que por exigencia a tramites y del archivo general sea requerido.
   - Se promovió el uso racional del agua
   - El ahorro de energía: la feria cerró su atención a las 5:00 p.m. aproximadamente no requiriendo iluminación adicional
   - Se promovieron las actividades destinadas a la protección y conservación del medio ambiente.

6. **Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.**

   Manifestaron que NO SE reportaron novedades o anomalías que afectarán la ejecución del contrato, debido a que el desarrollo del evento, se realizó una comunicación fluida para dar cumplimiento al objeto.

7. **Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.**

   Así mismo, manifestaron que se guarda total reserva de la información que por razón de las obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

8. **Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato, el acta de inicio y actas que se requieran.**

   Se suscribieron con el supervisor el acta de inicio del contrato del 18 de junio de 2025, las actas de reunión (18 de junio y 20 de junio de 2025).

9. **Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la Entidad, para que reposen en la dependencia correspondiente.**

   Para el caso de este contrato de arrendamiento se mencionan el acta de inicio, la de entrega de stand y de gestiones logísticas, las cuales fueron diligenciadas con el supervisor y reposan en CRQ y acta de entrega de stand para paz y salvo suministrado por la Cámara de Comercio.

10. **Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responde por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.**

    Los documentos fueron entregados al supervisor, para el proceso de trámite del acta de terminación y ellos se entregan como soportes; el cual es direccionado a la oficina Asesora Jurídica de la CRQ donde reposan los documentos como evidencias de la ejecución contractual y esta dependencia almacena dando aplicación a la Ley.

11. **Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.**

    Se le brindó información al supervisor del contrato cuando este la solicitó y este informe para soporte del cumplimiento

12. **Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones, que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato, impartidas por el supervisor del contrato.**

    Se reitera lo mencionado en el numeral anterior (numeral 11).

13. **Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas.**

    Manifiestan haber obrado de manera propositiva, ágil y transparente durante la ejecución del contrato con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas, así como se ha venido mencionando en este informe.

14. **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentan tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dan lugar a la declaratoria de caducidad.**

    Manifestaron no se presentaron ni se accedió a peticiones o amenas que afecten el cumplimiento del contrato.

15. **Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuidas conforme al objeto y alcance del mismo, en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.**

    En este ítem, resaltan que corresponde a un contrato de arrendamiento y se brindó este servicio en los términos pactados, como se evidencia en las obligaciones específicas.

CLAUSULA CUARTA – ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS:

El alquiler del espacio para la ubicación de seis (06) stands institucionales de 2 metros cuadrados para un total de 12 mts cuadrados en el marco de la "VITRINA DE LA SOSTENIBILIDAD EXPOR-2025", con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES
Espacio para SEIS STAND, para un total de 12 metros cuadrados. Cada uno de dos metros cuadrados con dimensiones 2 metros de frente x 1 metro de fondo, incluyendo una mesa, dos sillas, conexión eléctrica, cenefa.	1	$5.950.000	$5.950.000

Como se menciona en esta acta, dieron cumplimiento con las especificaciones definidas para el arrendador.

2. Para contratos de Obra (Productos):

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRAS: (INCLUYE ADICIONALES, COMPLEMENTARIAS, MAYOR CANTIDAD DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
____	_____	____	_____
____	_____	____	_____

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO $_____

Amortización

Acta Nº 1	$_____
Acta Nº 2	$_____
Acta Nº 3	$_____
Acta Nº 4	$_____
Acta Nº _	$_____
SUMAS IGUALES	$_____ $_____

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PAGOS PARCIALES DEL CONTRATO: (Incluye adicionales, complementarias, mayor cantidad de obra)

VALOR TOTAL PACTADO		$ 5.950.000,oo
ANTICIPO:	$_____	
PAGO ANTICIPADO:	$0	
ACTA PARCIAL Nº 1:	$5.950.000,oo	
ACTA PARCIAL Nº 2:	$ _____	
ACTA PARCIAL Nº 3:	$ _____	
ACTA PARCIAL Nº 4:	$ _____	
ACTA PARCIAL Nº _:	$ _____	
VALOR PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$0	
SALDO A FAVOR DE LA CRQ	$0	
SUMAS IGUALES	$5.950.000,oo	$5.950.000,oo

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: _____

ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	CUBRIMIENTO	VIGENCIAS
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ _____	_____
Devolución del pago anticipado	$ _____	_____
Cumplimiento del contrato	$ _____	_____

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ _____	_____
Estabilidad y calidad de la obra	$ _____	_____
Calidad del servicio	$ _____	_____
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ _____	_____
Responsabilidad civil extracontractual	$ _____	_____
Describir otros amparos	$ _____	_____
Estabilidad de la obra	$ _____	_____

La Garantía Única, así como sus amparos fueron aprobados por la Oficina Asesora Jurídica el día ____ ( ) de _____ de _____ (20__).

NOTA: De acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato, no se requirió la constitución de garantías.

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

a. Que la Obra, Bien o Servicio pactado, fue entregado por el Contratista y recibida por el (Diligencie aquí supervisor/interventor según el caso) a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de terminación de la ejecución y pago final suscrita el día 21 de agosto de 2025.

b. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.

c. Que al contratista _NO__ se le impuso multas y/o sanciones.

d. Que, durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

e. El contratista manifiesta que la Corporación Autónoma Regional del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

f. Que, durante el plazo de ejecución, el supervisor verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad a constancias suscritas por el Revisor Fiscal y /Representante legal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío; información que además fue verificada para la suscripción de la presente, por lo que en desarrollo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las partes firmantes dejamos constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia.

Que el Supervisor(a) dejó constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL SURA.

Que el Supervisor(a), verificó las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, así:

Entidad en donde se realiza el pago:	N/A	**Valor total del aporte**	N/A
Planilla No.	N/A	**SALUD**	N/A
Periodo cotizado	N/A	**PENSIÓN**	N/A
		ARL	N/A
Fecha de pago	N/A		

El contratista presentó certificación de estar dando cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrita por Revisor Fiscal la Señora Gloria Elizabeth Guillen García, de fecha 12 de agosto de 2025 con sus respectivos antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, cedula, tarjeta profesional de la contadora, los cuales reposan anexos al acta de terminación.

Nota: La presente acta no aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 25 Ago. 2026
25 AGO 2026.

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Director Ejecutivo
Cámara de Comercio de Armenia y Del Quindío
Contratista o Representante Legal
No. de Identificación:19.368.321
Nit: 890.000.332-1

JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director(a) General
Corporación Autónoma Regional del Quindío
No. de Identificación: 9.770.038